



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

## SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° R- 1416 -2025-UNSAAC

Cusco, 07 OCT 2025

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

**VISTO**, el Oficio N° 594-2025-VRAC-UNSAAC, registrado con Expediente N° 884201, remitido por la Dra. PAULINA TACO LLAVE Vice Rectora Académica de la Institución, mediante el cual, emite opinión favorable para la subvención económica, a favor de alumnos de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, y;

### CONSIDERANDO.

Que, mediante expediente del Visto, la Vicerrectora Académica de la Institución, en atención al Oficio N° 440-2025-FIC-UNSAAC/VITUAL, cursado por el DR. Ing. José Francisco Serrano Flores, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, emite opinión favorable para otorgar subvención económica, a favor del Equipo ACI UNSAAC que representará a la Facultad de Ingeniería Civil de la UNSAAC, teniendo en cuenta el Oficio N° 014-2025/CI-UNSAAC-FIC, emitido por el Presidente del Capítulo estudiantil ACI UNSAAC;

Que, por tal motivo, la Vice Rectora Académica, emite opinión favorable y solicita la emisión de resolución correspondiente, autorizando el viaje y otorgando apoyo económico a favor de los cuatro (4) estudiantes detallados, a fin de participar en el Concurso Internacional "ACI Egg Protection Device Competition - Baltimore, MD, USA 2025", a realizarse en la ciudad de Baltimore, Maryland, EE.UU. en el Hilton Baltimore, en el periodo comprendido entre el 26 al 30 de octubre de 2025, para el efecto, obra en el expediente la invitación oficial de la Empresa ACI (American Concrete Institute);

Que, mediante Informe N° 573-2025-UCC-OTI-UNSAAC-VIRTUAL, el Jefe de la Unidad del Centro de Cómputo informa que los alumnos que se detallan están matriculados en el semestre académico 2025-2, asimismo cumplen con lo señalado en el Art. 14°. "Requisitos para otorgar subvención otras actividades: 14.1 ser estudiante regular y estar matriculado en el semestre actual, en el que se realiza la actividad, cuyo record académico sea calificado, como de alto rendimiento, estar considerado dentro del tercio o quinto superior o mayor al tercio superior e ininterrumpido...//,;

Que, conforme a lo señalado el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto expide la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000003144-2025, indicando la afectación presupuestal para atender lo solicitado, conforme al detalle que aparece en la parte resolutive de la presente;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del citado expediente y ha dispuesto se emita la Resolución correspondiente;

Estando a lo solicitado ; Ley N° 32185 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, y en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado por la Ley y el Estatuto Universitario;

### RESUELVE:

**PRIMERO.- AUTORIZAR** el viaje de cuatro (4) estudiantes de la Escuela Profesional de Ing. Civil de la Institución en el Concurso Internacional "ACI Egg Protection Device Competition - Baltimore, MD, USA 2025" a realizarse en la ciudad de Baltimore, Maryland, EE.UU, en el Hilton Baltimore, el cual se realizará, del 26 al 30 de octubre de 2025, resaltando que en la edición anterior del concurso, realizada en Canadá obtuvieron los primeros lugares del evento, en mérito a los fundamentos conforme a los fundamentos

expuestos en el parte considerativa de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

CODIGO	ALUMNO	ESC. PROFESIONAL	RANKING ACADEMICO	MATRICULA 2025-2
211169	ZAIT ERICK HUAMANÑAHUI SEQUEIROS	INGENIERIA CIVIL	DECIMO SUPERIOR	SI
200189	JHON KEVIN KANA HAQUEHUA	INGENIERIA CIVIL	QUINTO SUPERIOR	SI
210134	JOSE JHONATAN LUDEÑA HUAMANRAYME	INGENIERIA CIVIL	TERCIO SUPERIOR	SI
235023	MAIDA MAMANI FERNANDEZ	INGENIERIA CIVIL	DECIMO SUPERIOR	SI

**SEGUNDO.- DISPONER** que la Dirección General de Administración, otorgue a favor de cada uno de los estudiantes subvención económica en el monto de S/ 6,085.00 c/u (S/ 2,900.00 Alimentación, Hospedaje y Movilidad Local, S/ 210.00 Inscripción y S/ 2,975.00 pasajes aéreos), para la participación en el Concurso Internacional "ACI Egg Protection Device Competition - Baltimore, MD, USA 2025".

**TERCERO.- EL EGRESO** que se origine por la aplicación de la presente Resolución se atenderá con cargo a la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000003144-2025, indicando la afectación presupuestal para atender a 4 estudiantes de la Escuela Profesional de Ing. Civil, el mismo que como anexo forma parte de la presente resolución.

**CUARTO.- DEJAR ESTABLECIDA** la obligación de los estudiantes beneficiarios, Zait Erick Huamanñahui Sequeiros, Jhon Kevin Kana Haquehua, José Jhonatan Ludeña Huamanrayme, Maida Mamani Fernandez, de presentar ante la Dirección General de Administración, rendición de cuenta documentada con los comprobantes de pago que constituyen la sustentación del gasto, en el término de 10 días de retorno a nuestra ciudad, perdiendo el derecho luego del mismo. Asimismo, Informe ante el Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil sobre el cumplimiento de su participación en el Concurso Internacional "ACI Egg Protection Device Competition - Baltimore, MD, USA 2025".

La Dirección General de Administración y Facultad de Ingeniería Civil, adoptarán las acciones complementarias para su cumplimiento.

**QUINTO.- DISPONER** que la Unidad de Red de Comunicaciones de la Institución, publique la presente resolución en la página web de la UNSAAC: [www.unsaac.edu.pe](http://www.unsaac.edu.pe).

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,**



*[Signature]*  
**DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE**

TR.: VRAC.-VRIN.-OCI.- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-U. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- DIGA.- U. FINANZAS.-U. ABASTECIMIENTO.- SUB UNIDAD DE INTEGRACION CONTABLE.- SUB UNIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.-SUB UNIDAD DE TESORERIA.- SUB UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.-FACULTAD DE ING.CIVIL- ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL.- INTERESADOS (4).- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA.- OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.- RED DE COMUNICACIONES.- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO.-SG/ECU/MMVZ/MQL/EMM.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,



*[Signature]*  
**ABOG. M. MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA**  
SECRETARIA GENERAL (e)

**CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO**  
**NOTA N° 000003144**  
(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 511 U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO [000089]

MES : OCTUBRE

FECHA APROBACION : 02/10/2025

FECHA DE DOCUMENTO : 02/10/2025

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

N° DE DOCUMENTO 1985-2025-UPP

JUSTIFICACIÓN :

EXP884201 SUBVEN ECON A 4 ESTUDIANTES EP ING CIVIL(Z HUAMANÑAHUI, J KANA, J LUDEÑA, M MAMANI)S/6085 C/U(S/2900 ALIMENTACION, HOSPEDAJE Y MOVILIDAD LOCAL, S/210 INSCRIPCION Y S/2975 PASAJES AEREOS), EVENTO DE ACI EN ESTADOS UNIDOS DEL 26/10 AL 30/10

**DETALLE DEL GASTO**

SECUENCIA PRGPROD/PRY ACT/A/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
---	-------

**0001 INICIAL**

0066 3000785 5005861 22 048 0109 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA	24,340.00
0054 SUBVENCIONES ECONOMICAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS Y DE INVESTIGACION FORMATIVA A FAVOR DE ESTUDIANTES DE	24,340.00
5 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	24,340.00
5 GASTOS CORRIENTES	24,340.00
2.5 OTROS GASTOS	24,340.00
2.5.3 SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES	24,340.00
2.5.3.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	24,340.00
2.5.3.1.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	24,340.00
2.5.3.1.1.1 A ESTUDIANTES	24,340.00

**TOTAL** 24,340.00

**TOTAL CERTIFICACION** 24,340.00

**TOTAL NOTA** 24,340.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO  
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Milagros Washington Ramirez Pacheco Puma  
DIRECTORA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación

Sello Y Firma

**Aprobado por Resolución R.**

**N° 1416-2025 -UNSAAC**